

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**LA CRÓNICA DE MENORCA.**

PRECIO.

En toda la isla,
6 rs. vn.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—San Eusebio presbítero y confesor.

SANTO DE MAÑANA.—LA ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA.

CORREO DEL MARTES.

De *El Popular*.

LO QUE SE DICE.

No ganamos para sustos. Nuestros lectores habrán observado que bajo el carácter de rumores, ecos y accidentes políticos, condensamos en una parte de «El Popular» aquello que encontramos de mas notable en los periódicos del día, y aquello que por conductos fidedignos y autorizados llega á nuestra noticia. Pues bien, esta seccion no deja hoy de ofrecer interés, y al efecto véase cómo rompe el fuego un periódico de la tarde, correspondiente á la de ayer:

«La alarma que hoy reina en Madrid es tal, que el mas ligero incidente es sobrado motivo para que la gente corra; se cierran las puertas, y las autoridades radicales esperan un motin. Anoche á las doce reventó un petardo en la Puerta del Sol. Inmediatamente se formaron grupos. Hubo las carreras de ordenanza, y hasta, segun se nos dijo, se tomaron precauciones en el ministerio de la Gobernacion. Las autoridades no pudieron encontrar, que sepamos, al autor de la insulsa broma.»

Segun «El Imparcial,» los petardos disparados fueron dos, uno en la Puerta del Sol y otro en la calle del Arenal.

En términos que si esos «entretenimientos piro-técnicos,» como los llama otro periódico, continúan, bien podemos prepararnos para cosas de mas bulto, pues la experiencia viene demostrando que los petardos han sido, por lo comun, precursores de otras detonaciones mas graves.

Concurriendo con esta novedad y con escasas horas de diferencia, se difundian los rumores mas alarmantes acerca de cierto acontecimiento que habia ocurrido en las tropas que guarnecen á Ciudad Real. Aunque ya en números anteriores hicimos alguna pregunta sobre el particular, no se habia definido el acontecimiento de que nos vamos ocupando con tantos y tan marcados detalles como últimamente se dijo. Díjose pues, que cierto batallón, habia proclamado al príncipe D. Alfonso; se añadió que esto era la consecuencia de las desacertadas y desastrosas medidas que el ministro de la Guerra habia adoptado contra el ejército, y por último, un periódico remacha el clavo en la forma siguiente. Este periódico es «La Iberia.»

«Ayer por la mañana salieron de Madrid para Ciudad Real, varios jefes y oficiales del ejército con objeto de relevar á la oficialidad de un batallón de cazadores que está de guarnicion en aquel punto.

Los órganos oficiosos de la situacion nos dirán que el relevo se hace por convenir así al mejor servicio, y efectivamente, así debe convenir al partido radical; pero esos mismos periódicos, ¿podrán decirnos qué fué lo ocurrido dentro de un cuartel de la capital de la Mancha la noche del miércoles?

Es tan grave lo que hemos oido referir sobre este asunto, que á no confirmarlo y explicarlo los diarios cimbrios, no nos atrevemos á tomar la iniciativa.»

Aparte del acontecimiento que hemos indicado asoman otros que envuelven para el día de mañana

complicaciones alarmantes. La noticia que da «El Diario Español» y que exponemos á la consideracion de nuestros lectores es una prueba de lo que decimos. Dice así:

«Las medidas que el señor ministro de la Guerra ha tomado y piensa tomar para la reorganizacion del ejército están produciendo hondo disgusto entre los jefes y oficiales. Anoche se dijo, segun un colega, que mas de cuarenta jefes pertenecientes á los cuerpos facultativos, entre ellos gran número del arma de artillería, que jamás han militado en ningun partido político ni se han dedicado á otra cosa que á cumplir con su deber y mantener incólume la honra del cuerpo, pedirán en breve su reemplazo unos, y otros retiro. Así organiza el Gobierno radical al ejército español.»

Mal puede el espíritu estar tranquilo con estos sucesos. Desde luego se hecha de ver los rudos golpes que el ejército está recibiendo, de quien debiera ser su mas seguro defensor y decidido partidario, y las consecuencias se han de tocar muy en breve.

Pero si el ejército, no solo se desmoraliza, sino que se disuelve á paso de carga; si dentro de poco, acaso, tan solo queda las gloriosas banderas de nuestros regimientos para colocarlas como un recuerdo arqueológico en el templo de Atocha ó en otro paraje menos importante, ¿á qué viene la siguiente noticia que recogemos de «El Tiempo?»

«Tenemos entendido que la Direccion general de Artillería, previa autorizacion del ministro de la Guerra, procederá muy en breve á la construccion de cien mil fusiles del sistema Remington y á la organizacion de un parque de artillería de sitio.»

¿Para quiénes son estos cien mil fusiles? ¿Para qué el parque de sitio? ¿Qué se teme? ¿Qué hay? ¿Cuáles son los pensamientos de ese nuevo Turana, de ese moderno Villars, de ese flamante Napoleon, que se llama Córdova? ¿Pensara algun día, no muy lejano por cierto, armar con esos cien mil fusiles la vanguardia de los patriotas dispuestos á manejarlos? ¿Habrá soñado con Dumoriez y querrá improvisar ejércitos de ciudadanos ya que no tenga un soldado para un remedio?

Cosas son estas que no están al alcance de los que no estamos en la altura del Moke de la situacion. Por lo tanto, lo que fuere sonará.

Pasando á otro orden de sucesos, verán nuestros lectores las noticias que á continuacion sometemos á su consideracion.

Dice «El Debate:»

«Cuando el río suena agua lleva,» y cuando un diario anuncia que el gobernador de Santander pasará, quizás mañana, á mejor vida, es decir, al reposo de un cesante, alguna radicalada de esas que ya no pueden pasar se habrá permitido la víctima.

¿Qué será? ¿Sí habrá demostrado ser dinástico tibio durante la estancia de S. M. en aquella capital? ¿Sí habrá sido lo contrario, y despertando recelos en los benévolos de Santander?

Nada se sabe, y, lo que es mas de lamentar, es tanto el empeño de estos radicales porque en todos sus asuntos se haga luz, que, efectivamente, nos tienen á oscuras. Pero esto se explica, observando que son muy «liberales.»

¿Qué le habrá ocurrido á este buen Gobernador

para «morir» en la flor de su vida? Fácil es sin embargo, adivinarlo. El «entusiasmo» produce indigestiones como puede producir las Fornos.

Y ya que hablamos de funcionarios públicos, véase el reverso de la medalla:

«Cuenta un colega que el señor Milans del Bosch actual Director de Caballería, en viajes hechos á diferentes provincias, ha costado ya á la caja de remontas mas de 45.000 duros.

Si es así no estrañamos que el señor Milans del Bosch se resista á dimitir la Direccion que desempeña.

¡Y luego dirán que el Gobierno está pobre! ¡Miren si gasta poco rumbo en los viajes de sus empleados!»

Por último, despues de esto, allá va el fin y remate de todo. Es una promesa para la tranquilidad de las familias:

Dice «La Crónica de Valladolid:»

«Corren siniestros rumores respecto á la alteracion del orden público, llegando algunos á asegurar que los petrolistas están dispuestos á exhibirse el día 10 del presente mes.»

¿Falta alguna cosa del cuadro que hemos trazado? Le falta el clavo para colgarle. Allá va segun «El Eco de España:»

«Conviene todos en que «esto se va,» y muy de prisa; en que D. Amadeo tiene hecha la maleta con toda la colonia italiana, y en que se viene encima á mas andar, la solucion de esta charada política, que se hace ya harto pesada y enojosa.

En lo que no están muy acordes los pareceres, es en lo que vendrá ó habrá de suceder despues.»

¡Despues...! Despues de esto viene el 12 de Agosto, es decir, el fin del mundo!

Dice «El Debate:»

«La Epoca, El Tiempo» y «La Correspondencia» habla de una probable invasion de carlistas por la frontera portuguesa, habiéndose tomado, segun parece las convenientes medidas para evitarlo, lo cual da á la noticia un carácter de autenticidad indudable.

A todo esto, á pesar de la bizarría de nuestras tropas, las facciones siguen paseándose por el Principado catalan, y segun confesion de los mismos diarios ministeriales, Tristany, que manda «nuevecientos» hombres, se habia replegado hácia la frontera con objeto de proteger la entrada de cierto personaje importante, que así pudiera ser D. Carlos como su hermano D. Alfonso.

Por otra parte, y en vista de la desacertada política radical, á cuyo amparo sube á la superficie en forma de motines, de manifestaciones tumultuarias, de ataques personales, de crímenes de todas clases, todo el fango social, los carlistas navarros y vascongados cobran nuevos bríos, y, segun la agitacion que en esas provincias se nota, se preparan á una nueva más terrible campaña.

Con estos anuncios, y en tales circunstancias, el Ministerio licencia á los soldados y se dispone á suprimir las quintas.

Sabiamos que el Gobierno iba por el camino más corto á la república; lo que ignorábamos es que quisiese pasar «antes» por la guerra civil, ó dirigir-

se «después» al absolutismo carlista.»

«La Independencia,» de Barcelona:

«Castell, cuyo paradero veo se ignora, pues unos le suponen en la frontera y otros en otra parte, ha estado tres días regalándose tranquilamente en Bagá, donde había fiesta mayor, pidiendo 1.000 duros, según dicen.

Hoy ha salido de ésta, la columna del coronel Macías dirigiéndose en un principio hacia Bagá y luego torciendo hacia Borredá, por cuyo pueblo esta mañana ha pasado Castell en dirección á Prats de Llusanés. Según dice persona que los ha visto, lleva todavía unos 400 ó 500 hombres.

De *La Reconquista*:

Justicia.—Autorizado con la firma de su Director querido amigo nuestro, publica anoche «La Esperanza» el siguiente suelto de fondo:

«Hoy ha aparecido en la «Gaceta» el decreto que devuelve la libertad á tres dignos individuos de la Junta Central católico-monárquica, y á mi, que era secretario y vocal, aunque indigno de este centro político.

«La persecucion que hemos sufrido en virtud de la relación que se ha procurado establecer entre la publicacion dada en los periódicos de Madrid y en todos los de España á la protesta hecha á nombre del señor D. Carlos VII contra los procedimientos electorales del ministerio Sagasta-Romero Robledo, y el alzamiento iniciado en Navarra y Provincias Vascongadas, significa bien poco para que ninguno de nosotros se creyera con derecho á distraer al público hablando de la causa que se nos formó, y que nos retendría en las prisiones militares de San Francisco por tiempo indefinido, si cinco de nuestros adversarios políticos, por cierto radicales, los señores D. Nicolás María Rivero, D. Tomás María Mosquera, D. Vicente Nuñez de Velasco, D. Luis de Molini y D. Alejandro Olivares, no hubiesen presentando una solicitud de indulto á favor nuestro.

«Dos de nosotros tenemos periódico en que frecuentemente podíamos haber reclamado que se activase el sumario, formando pieza aparte respecto á los ausentes: dos de nosotros también gozábamos de la inmunidad de diputados el día en que se convirtió por auto judicial la detencion en prision, y podíamos habernos dirigido á las Cortés invocando doctrinas que habíamos oido defender al mismo presidente del disuelto Congreso, y cuya aplicacion exigia que se nos devolviese en el acto la libertad, y sin embargo, nada de esto hicimos, por razones de delicadeza política que amigos y adversarios apreciarán en lo que valgan.

«Esperábamos demostrar nuestra inculpabilidad, y mientras tanto no nos creíamos autorizados para influir directa ni indirectamente en los tribunales de justicia; esperábamos que la Sala de la Audiencia llamada á resolver sobre si procedía ó no la prision, revocaría el auto del juez de primera instancia, y mas tarde, cuando vimos confirmado el auto, esperábamos aun que el mismo juez, sin perjuicio de seguir adelante la causa, nos pondría en libertad con fianza, en virtud de la aparicion del libro de actas de la Junta Central. No sucedió así, y en San Francisco continuábamos, cuando los señores cuyos nombres hemos citado arriba, dando una prueba de generosidad y adivinando sin duda que no podía exigírsenos que pidiésemos indulto, lo pidieron ellos por nosotros. El resultado ya lo conocen nuestros lectores.

«Ahora solo falta que los demás señores de la Junta Central, todos ellos dignísimos, todos ellos tan inocentes como nosotros del delito que se nos imputa, obtengan lo que á nosotros se nos ha concedido. Y no se diga que nosotros, los que caímos

en poder de la policia el día 21 abril, hemos purgado y ellos no, porque eso no es exacto. Ni ellos ni nosotros hemos cometido delito: pero si lo hubiéramos cometido, ellos lo han purgado tanto ó mas que nosotros puesto que como nosotros han estado presos, con la diferencia de que nosotros veníamos á nuestros parientes y amigos, y ellos necesitaban y siguen necesitando adoptar molestísimas precauciones, tanto si están en España como si han marchado á Francia, de cuyos pueblos fronterizos serian lanzados al interior, caso de que su paradero fuese averiguado por el cónsul. Las pérdidas de intereses que representa, nos parece que vale tanto como la mortificación que siempre produce el considerar que se está á disposicion del gobierno.

«Voy á concluir, dando en nombre de mis compañeros, ya en libertad, las gracias á los radicales firmantes de la solicitud de indulto, y á los periódicos que cuando fuimos reducidos á prision se interesaron por nosotros, y no queremos acordarnos de los que pretendieron ultrajarnos y no llegaron á ofendernos. En nombre de los que éramos diputados doy también las gracias á los que en concepto de tales nos defendieron, y especialmente á «El Imparcial,» que en tiempo del ministerio Sagasta, como en tiempo del ministerio Zorrilla, sostuvo que no se pudo prendernos sin autorizacion de las Cortés.—Vicente de la Hoz y de Liniers.»

Del *Volante de Madrid*.

Nada nuevo dice la «Nacao» sobre los acontecimientos de Portugal. Continúan las precauciones militares: las fuerzas, así del ejército como de la armada, están preparadas para cualquier evento. Están tomados todos los puntos estratégicos de Lisboa, que presenta todo el aspecto de una plaza sitiada.

La gente de la situación asegura está muy adelantados los procesos de las personas complicadas en la fracasada revolucion.

Los periódicos ingleses, y principalmente el «Times» le atribuye carácter ibérico republicano.

En Lisboa habian sido reducidos á prision varios jefes y oficiales, y se creia que continuarían las prisiones de otras personas sospechosas.

De *El Isleño*:

EXTRANJERO.

Londres 8.—Los periódicos ingleses aseguran que el virey de Egipto ha enviado una expedicion á Abisinia para conquistar aquel país ó incorporarlo al vireinato.

Contestando lord Enfield en la Cámara á una pregunta del señor Gourley, declaró que á consecuencia de las comunicaciones relativas á la navegacion del canal de Suez y al aumento de los derechos de la compañía, recibidas del gobierno italiano y de otras potencias, el representante inglés en Constantinopla recibió el encargo de consultar la opinion de la Puerta. Ha declarado ésta que la compañía puede contar en la recaudacion de los derechos de tránsito la capacidad de los buques como peso bruto de toneladas.

Los jurisconsultos ingleses á quienes se ha consultado son de la misma opinion.

Londres 9.—Cámara de los Comunes.—Lord Enfield, contestando á una pregunta de Mr. Eustace, dice que las reclamaciones de los súbditos ingleses al Gabinete británico acerca de la «Union mercantil y real,» han sido sometidas, aunque no oficialmente, al gobierno portugués, y que este no ha dado todavía una respuesta definitiva.

Comienza después el debate sobre la proposicion de Mr. Butt contra la presentada por mister Keoga,

que censuraba á los sacerdotes católicos, acusándoles de haber influido en la eleccion de Jalway.

El gobierno, oponiéndose á la proposicion, ha aconsejado á los diputados irlandeses que no apelen al sistema de la intimidacion eclesiástica, y ha advertido al clero que no debe hacer uso de su organizacion especial para intervenir en las elecciones.

La proposicion de Mr. Butt ha sido desechada por 126 votos contra 23.

París 9.—El tipo bajo el cual debe hacerse el reparto de la suscripcion al empréstito parece definitivamente fijado en un 7'88 por 100 de las cantidades inscritas.

Los suscritores inferiores á 400 francos recibirán 5 francos de renta.

Ginebra 9.—Créese que el 15 de setiembre, el tribunal arbitral reunido en esta ciudad habrá terminado completamente sus trabajos.

Las sesiones se han suspendido hasta el miércoles de la semana próxima.

Versalles 9.—El ministerio del Interior llegó anoche á Trouville.

Mañana comenzará allí, á presencia de monsieur Thiers, los ensayos de las nuevas piezas de artillería.

Marsella 9.—El prefecto Mr. Keratry, en un discurso de despedida, ha declarado que seguirá siendo republicano conservador, y que no debe cesarse en la lucha contra el radicalismo.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

Madrid 10.

El gobierno inglés ha pedido al gobierno español que comisione á dos oficiales del ejército para asistir á las grandes maniobras militares que se verificarán dentro de pocos días.

El representante de España en Marruecos participa que el 28 de julio salió de Mequinez para Zemer el hijo mayor del sultan, al frente de un cuerpo de ejército, que en combinacion con otras fuerzas batió á los zaires, cuya tribu se habia rebelado.

«La Epoca» anuncia que los diputados reformistas de Portugal van á pedir al rey la convocatoria de Cortés extraordinarias.

Dice un periódico de Lisboa que algunos de los oficiales presos han hecho revelaciones muy importantes acerca del conato de sublevacion.

Un sargento á quien se le encontró un conto de reis para alimentar la proyectada revolucion que debia estallar en Portugal, ha sido desterrado á Elvas.

Seccion Local.

Demasiado complacientes quizás, insertamos en el lugar acostumbrado la carta del señor Morera á que nos referíamos en nuestro número de ayer y que nos fué dirigida en contestacion de un suelto publicado en «La Cronica» correspondiente al día 8 del actual.

Hemos adicionado la carta con algunas notas, por considerarlas indispensables para el esclarecimiento de la verdad.

En el sorteo de la Loteria Nacional del 6 de agosto, han salido premiados los números siguientes:

1719, con 600 pesetas.—1720, con 600 id.—3189, con 400 id.—3190, con 600 id.—10,887, con 600 id.

Se ha repartido el número 30 del «Correo de la Moda», que dirige, D.^a Angela Grassi, y cuyo sumario es el siguiente:

«Revista de modas, por doña Joaquina Balmaseda.—MODAS: Trajes para paseo.—Vestidos de piqué, de alpaca, de tussor.—Corbatas elegantes de encaje irlandés y muselina.—Delantales de moda.—Diferentes lazos para adornar trajes.—Vestidos de muselina y bordados para bailes en los Casinos.—Vestido para viaje.—Velos para sombreros.—Varios fichús de gasa, muselina y encaje.—Bieses pasamanería, plegados, cenefas y volantes bordados para vestidos.—Tres graciosos sombreros de viaje.—Abrigo oriental para viaje.—LABORES: por doña Joaquina Balmaseda.—Caja para cigarros.—Saco para ropa blanca.—Cubierta de cañamazo java.—Cuadro de cinta y crochet para antimacasar.—Neceser de viaje.—Almohadon bordado de tapicería.—Puntillas de malla guipure.—Entredoses bordados en tnl.—Explicacion del figurin.—Total de los grabados contenidos en este número, 63.»

De «El Isleño» del 12:

«Se han de proveer por concurso las escuelas siguientes: la elemental de niñas de San Juan Bautista dotada en 550 pesetas; las incompletas de niños de Bimar, Orient., Pina y Randa, dotadas en 275 pesetas; las incompletas de niñas de Biniamar y Pina, en 183 pesetas cincuenta céntimos; la de párvulos de Ciudadela en 750 pesetas y las idem de Alqueria y Salinas en cien pesetas, casa y retribuciones.»

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas dentro el plazo de un mes en la secretaría de la Junta provincial de 1.^a enseñanza »

Remitido.

Señor Director de LA CRÓNICA DE MENORCA.

Mercadal 8 agosto 1872.

Muy Sr. mio: Acabo de leer el suelto local inserto en el periódico de su direccion del dia de hoy referente á mi humilde persona, y no puedo menos de manifestar á V. que el escrito que personalmente entregué en la redaccion de dicho periódico al objeto de ser insertado, es á una tinta y mio desde la cruz á la fecha.

El Sr. Morera podrá decir lo que tenga por conveniente, pero nosotros sostenemos y repetimos que el escrito en cuestion es á dos manos y a dos tintas. Si alguien dudare de lo que hemos dicho, sirvase pasar por la redaccion de «La Crónica» y podrá cerciorarse de la verdad del hecho.

Que lejos de haber tratado de imponer á nadie, al entregarlo á mi amigo el impresor de la «Crónica», le manifesté que si habia necesidad de avistarme con V. para su insercion lo verificaria, quedando este último en que lo haria por mi cuenta.

Debemos afirmar que á la direccion se remitió el escrito á que es párrafo alude sin explicacion alguna, pero pedidas aclaraciones con posterioridad á esta carta convienen con el párrafo.

Que no una sino muchas veces he sido aludido clara y distintamente por la «Crónica»; lo cual me da un derecho indisputable á insertar gratis en las columnas del mismo periódico un escrito doble por cada uno de los sueltos en que lo he sido.

Conformes, si fuera cierto lo que dice el Sr. Morera; pero, como no ha sido aludido ni directa ni indirectamente en los sueltos á que ha contestado, no le asiste derecho alguno para que insertemos gratis sus escritos.

Que es imposible aludir al Alcalde de este pueblo sin aludir á su secretario segun se desprende del artículo 122 y 123 de la Ley Municipal.

En el terreno de los principios, no podemos admitir tan original como chusca teoria, porque, además de deprimir la

persona y la autoridad del alcalde, seria preciso que desconociéramos completamente el espíritu y la letra de la ley: como hecho práctico y concreto al pueblo de Mercadal, puede que tenga razon el Sr. Morera. En algo se la habíamos de dar.

Por lo mismo en nombre propio, en nombre de la verdad oscurecida y hasta en nombre de los intereses generales de la isla que la «Crónica» se hace ta ilusion de defender, suplico á V. que si los defectos materiales de que adolece el escrito en cuestion no son rémora absoluta para su insercion, se sirva disponerla y en caso contrario entregarlo al amigo que hizo la presentacion para corregirlos y subsanarlos.

Habiéndolo publicado ayer, queda complacido el Sr. Morera.

Y por último que cuando ni una cosa ni otra le sea posible, le autorizo para que en la forma que V. tenga por conveniente emita las razones que en dicho escrito se esponen contra los absurdos administrativos sustentados por la «Crónica», quedando esos en plena libertad de impugnarlos con las que tenga por conveniente; (*muchas gracias*) pues mi único deseo es que se reparen los daños causados ya y que se pueden causar á los contribuyentes de toda la isla, con los erróneos consejos que se les ha dado de no pagar contribuciones durante los períodos electorales de que la Constitucion priva alterar los plazos de cobranza y que á los que no han hecho ningun adelanto en la Depositaria Municipal se les debe rebajar el 6 por 100 de cobranza.

He ahí un párrafo que necesita correctivo.

Nunca ha dado «La Crónica» los consejos que el Sr. Morera supone con tanta ligereza como falta de exactitud. Lo que «La Crónica» ha dicho y sostiene y repite apoyándose en la ley, es lo siguiente:

1.^o Que se falta abiertamente al art.^o 15 del código fundamental del Estado, exigiendo de una vez á los contribuyentes lo que debieran pagar por trimestres, por ser calificada de *exaccion ilegal* toda contribucion, cuya cobranza no se haga en la forma prescrita por la ley.

2.^o Que previniendo la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, aplicable á la recaudacion de los impuestos municipales segun el art.^o 36 de la ley de 23 de Febrero de 1870, que las contribuciones deben cobrarse del 1.^o al 5 del segundo mes de cada trimestres, quedaba demostrado hasta la evidencia, que se infringia la ley exigiendo á los contribuyentes su cuota entera, cuando la habian de satisfacer por cuartas partes ó sea por trimestres.

3.^o Que estando fuera de toda duda que debe rebajarse el premio de cobranza á los contribuyentes que adelantan su cuota semestral ó anual, era por demás lógico y justo que se eximiese de dicho recargo á los que, debiendo pagar su imposicion por trimestres, la habian satisfecho de una sola vez sin estar obligados á ello bajo pretesto alguno.

4.^o Y por último, que la órden aclaratoria del art.^o 170 de la ley electoral que declara que los expedientes de apremio para el pago de contribuciones deben seguir el curso ordinario, se refiere á las que el Estado percibe legalmente, mas no á los impuestos que por cuenta de los Municipios se exijan en una forma indebida y contraria á la prevenida en la legislacion vigente.

Esto es lo que ha dicho «La Crónica» demostrándolo con pruebas irrecusables: no obstante, el Sr. Morera nos hace decir lo que han leído nuestros lectores. Véase, pues, quien oscurece la verdad, si «La Crónica» ó el Sr. Morera. Al recto criterio del público apelamos.

Así pues señor Director repito á V con encarecimiento mi súplica y si esta no bastase le haría observar que uno queda en posesion del derecho despues de controvertido en debida forma.

En lo cual y esperando se servirá insertar la presente en aclaracion del suelto de hoy conque no puede V. negar no haya sido aludido me reitero con toda consideracion atento y S. S.

Q. S. M. B.
Jaime Morera.

Seccion religiosa.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Señ. ra

del Refugio, en las Concepcionistas.

En la Parroquia esta tarde á las 6 y media se cantaràn completas solemnes en honor de la Asuncion gloriosa de María Santísima.

Mañana á las 7 comunion general. A las 10 misa mayor, cantándose por 1.^a vez una á cuatro voces y coro al órgano del Maestro D. Penito Andreu Pbro. Por la tarde vísperas solemnes despues tendrá lugar la procesion que recorrerá las calles de costumbre.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 11.

De Matanzas en 48 dias Polacra española Virgen del Cármen de 147 toneladas Capitan D. Miguel Pelliser con 13 tripulantes y azúcar.

Idem el 12.

De Andraitx en 2 dias Laud San José de 22 toneladas patron Antonio J. Palmer con 5 tripulantes 1 pasajero y yeso.

Despachados el 12.

Para Barcelona en lastre Polacra Goleta Paula de 234 toneladas Capitan D. Andrés Pajés con 11 tripulantes.

Para Andraitx en lastre Laud San José de 22 toneladas patron Antonio J. Palmer con 5 tripulantes y 1 pasajero.

Para Barcelona con duelas y efectos Bergantin Goleta Nemesia de 243 toneladas Capitan D. José Cruañas con 12 tripulantes.

Para Palma en lastre Bergantin Fenitx de 313 toneladas capitan D. José Euseñat con 14 tripulantes.

Para Barcelona con recina Bergantin Monarca de 263 toneladas capitan D. Antonio Pajes con 12 tripulantes y 3 pasajeros.

Entrados el 13.

De Palma en 1 dia Vapor-Correo Mahonés de 164 toneladas Capitan D. Juan Thomás con 18 tripulantes 54 pasajeros varios efectos y la correspondencia.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centigrados. Max.	Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kilos.
11	764.8	27.5	20.8	60		10	NE. flojo	1.8
12	764.8	28.2	22.5	77		9		

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. 41 m.—Pónese á las 6 h. 58 m. de la tarde.

LUNA.—Sale á las 3 h. 36 m. de la T.—Pónese á las 12 h. 47 m. de la N.

TELEGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 12 (5:15 tarde.)

Recibido en Mahon el 12 (9 noche.)

El Rey sale esta tarde de Bilbao para Gijon.

Ha sido aprobada la ley para el establecimiento del Jurado.

Gutierrez se proclamó Dictador del Perú habiendo asesinado al Presidente de aquella república. El pueblo se sublevó colgando al Dictador de un farol.

Bolsa 3 por ciento 26.65.

(Fabra.)

Ha empezado á publicarse una importante novela bajo el título LA LUNA DE MIEL Y LA LUNA DE HIEL debida á la pluma del reconocido escritor D. Manuel Fernandez y Gonzalez, obra ilustrada con profusion de magnificas láminas debidas al lápiz de D. Eusebio Planas.

En el prospecto leemos lo siguiente que juntamente con el nombre de el primero de nuestros novelistas contemporáneos, bastará para juzgar la obra que anunciamos y apreciarla debidamente.

Dice así:

«LA LUNA DE MIEL Y LA LUNA DE HIEL, es una narracion que conmueve el alma; un drama real en el que destaca un gran pensamiento filosófico y moral y al propio tiempo una provechosa enseñanza. Diremos más, es un inmenso panorama social, en el que á la vista del lector va apareciendo con un desarrollo creciente, viva, palpitante, con verdad admirable nuestra civilizacion descreida, escéptica, sacrificando la dignidad y la conciencia al materialismo y la satisfaccion de las pasiones; y en medio de esto brillando la virtud, resaltando la más pura moral, ejemplarizando el terrible castigo del crimen y de la infamia.

No es, pues, un libro vulgar, bien que no puede serlo ninguno que produzca la fecunda pluma del autor de *Amparo, La Esclava de su Deber, El Cocinero de Su Magestad, Luisa, Martin Gil, Los Hambrientos, Luz y Sombra*, y de otras tantas que seria prolijo enumerar.»

El encargado de admitir suscripciones á la citada obra en esta redaccion é imprenta es el correspondiente D. B. Sintés.

Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon,

Hago saber: Que el dia catorce de Agosto próximo á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en los estrados de este Juzgado siendo la postura competente, la casa número cuarenta y cuatro de la calle de San Lorenzo de esta Ciudad, propia de D.ª Ana Felio y Mesquida, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Escribanía del actuario infrascrito; pues lo he dispuesto así con providencia de esta fecha en el juicio ejecutivo promovido en el presente Juzgado por la razon social Marqués y Maspoch de este comercio, contra la referida Ana Felio y Mesquida. Dado en Mahon á veinte de Julio de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Pablo Teixidor, Esno.

Hago saber: Que el dia catorce de setiembre próximo á las once de su mañana, se procederá en los estrados de este Juzgado á la venta y remate en nueva y pública subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribanía del infrascrito, de la casa número sesenta y tres de la calle de San Jaime de esta Ciudad, bajo el tipo de dos mil doscientas cincuenta pesetas en que fué evaluada; pues así lo tengo mandado con providencia de esta fecha dictada á instancia de los interesados Eulalia y Magdalena Goñalons y Andreu y demás partícipes, en el espediente sobre venta de dicha finca.—Dado en Mahon á doce de Agosto de mil ochocientos setenta y dos. Rafael Blasco.—Pablo Teixidor, Esno.

Agencia del Banco de España, Recaudacion de Contribuciones. Calle de Santa Teresa n.º 31.

Desde el dia de hoy hasta el 31 del actual de 9 a 1 de la mañana, queda abierta la recaudacion de las

Contribuciones de Territorial y Subsidio del primer trimestre del año económico de 1872-73.

Todo contribuyente que en el plazo mencionado no hubiere satisfecho sus cuotas, incurrirá en el apremio con arreglo á Instruccion, sin que le esima el pagarlo el no haber recibido aun la papeleta de Conminacion al presentarse en esta oficina, segun lo dispuesto por la Direccion general de Contribuciones con fecha 25 de Junio último.

Mahon 10 de Agosto de 1872.

El Agente, José de Molina.

Loteria nacional.

Admon. pral. núm 1462 en Mahon. Prospecto del Sorteo que debe celebrarse en Madrid el dia 16 de Agosto de 1872.

Constará de 16.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno distribuyéndose 778 premios importantes 720.000 pesetas á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1. de	160.000
1. de	80.000
1. de	40.000
20. de 300.	60.000
390. de 600.	234.000
365. de 400.	146.000
778	720.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se expenden á SEIS PESETAS (24 reales) cada uno en la calle de Hannover número 12.—Mahon 8 agosto de 1872.—Juan Rodriguez

PERDIDA,

En la mañana del lunes se perdió por la carreter de Alayor á Mahon envuelto en un pañuelo, un vestido de color, una enagua blanca y un chal de crespo negro.

La persona que lo presente en esta imprenta además de darle las gracias será gratificada.

Para vender,

Lo está el predio Lloch de Monjes situado en el término de Ciudadela á la parte Sur, de cabida de unas 92 cuarteras tierra sembrado, once barcillas vna, cinco barcillas huerto regadio y siete cuarteras de monte bajo.

Informará en Mahon el notario D. Nicolás Orfila.

El viernes 16 de Agosto á las 10 de la mañana se venderán en pública subasta en el parage de costumbre las fincas siguientes:

1.ª Una estancia situada en el término de esta Ciudad, conocida por «Barrancó.»

2.ª Una casa situada en esta ciudad, calle de San José n.º 24 y 26.

3.ª Otra casa situada tambien en esta ciudad de Mahon, calle de Dayá n.º 32.

Y 4.ª Una viña de cabida de 5.000 cepas, situada en el término de esta ciudad y punto conocido por «Alquería cremada.»

Las condiciones para el remate, obran en poder del pregonero D. Jaime Anglada, y están tambien de manifiesto con los títulos de propiedad, en la notaria de D. Nicolás Orfila.

ILUSTRACION ESPANOLA AMERICANA

PARA EL AÑO DE 1872.

Precios de suscripcion:

	EN MADRID.	EN PROVINCIAS.	EXTRANJERO.
1 año	pesetas 35	1 año	francos 20
6 meses	18	6 meses	11
3 meses	10	3 meses	6

Siendo esta empresa la que publica hace 31 años «La Moda Elegante», hará el 25 por 100 de rebaja en el precio de «La Ilustracion Española y Americana» á los que se suscriban á ambas publicaciones.

Punto de suscripcion en Mahon: Imprenta de M. Parpal, Bastion 39

A LOS SASTRES.

EL GENIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO FIGURIN DE SASTRES.

Proprietarios, PASCUAL SANCHEZ Y MANUEL ROGEL

Se publica una vez al mes — Precios en toda España, trimestre, 24 rs.—Semestre, 40.—un año, 76 rs.—EL GENIO ESPAÑOL, hace todos los encargos que se le hagan de provincias al 6 por 100 de comision.

El nuevo sistema geométrico de cortes que tiene adoptada esta nueva y útil publicacion para los sastres ha obtenido privilegio de invencion por el Conservatorio de Artes Pascual Sanchez Sacristan y se halla de venta en casa del autor.

Admite pedidos y suscripciones el correspondiente B. Sintés, en esta imprenta donde hay un número de muestra.

FES DE VIDA arregladas á los nuevos modelos. Véndense en esta imprenta á dos y medio céntimos una.

MAHON: Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.